

**RESOLUCIÓN N° 06/2015  
CANCELACIÓN DE COTIZACIÓN**

**VISTO**

La presentación efectuada el 28 de noviembre de 2014 por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero MIS I, y

**CONSIDERANDO**

Que, con fecha 22 de julio de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero MIS I, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 16 de julio de 2014;

Que, con fecha 22 de octubre de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 16 de octubre de 2014;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2014 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 9,64982 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 18 de noviembre de 2014;

Que, conforme lo establecido en el artículo 2.14 del Contrato de Fideicomiso, la Mutual Integral de Servicios, en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos y Fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero MIS I, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

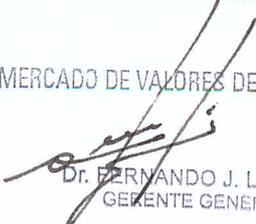
Que, con fecha 19 de noviembre de 2014 Rosario Administradora Fiduciaria S.A. y la Mutual Integral de Servicios, suscribieron un Contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido la Mutual Integral de Servicios de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 28 de enero de 2015 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

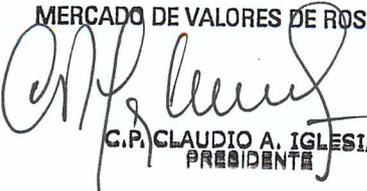
Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de la cotización;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
Dr. FERNANDO J. LUCIANI  
GERENTE GENERAL

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
C.P. CLAUDIO A. IGLESIAS  
PRESIDENTE

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO  
ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de cotización en el Mercado Argentino de Valores S.A. de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero MIS I, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 40/2013 de fecha 30 de septiembre de 2013 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 20 de febrero de 2015.

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

Dr. FERNANDO J. LUCIANI  
GERENTE GENERAL

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

C.P. CLAUDIO A. IGLESIAS  
PRESIDENTE